



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 29 de Julio de 2.014

ORDENANZA Nº 904/14

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 28 de Julio de 2.014 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de Obra de Cordón-Cuneta en calle Islas Malvinas, entre Av. Belgrano y Av. San Martín; en el Pasaje Público ubicado sobre Av. Belgrano, entre calles 27 de Abril e Islas Malvinas y en el Pasaje Maximio S. Victoria , entre Av. San Martín y calle Libertad, presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto, más las modificaciones efectuadas.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de Obra de Cordón-Cuneta en calle Islas Malvinas en el tramo comprendido entre Avenida San Martín y Avenida Belgrano; en el Pasaje Público ubicado sobre Avenida Belgrano, entre calles 27 de Abril e Islas Malvinas y en el Pasaje Maximio S. Victoria, ubicado entre calles José Cheeín e Islas Malvinas en el tramo comprendido entre Avenida San Martín y calle Libertad de la Ciudad de Fernández, con fondos del Fondo Federal Solidario, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Ciento Ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco c/09/100 (\$182.765,09).-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia, integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.-

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




CRISTIAN F. DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ